ACTA DE INICIO
CONTRATO – PROCESO No. 11–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

En la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C., a los once (11) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa San Francisco de Asís, la Rectora en su calidad de Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, el contratista y el supervisor designado, con el fin de dejar constancia del inicio de ejecución del contrato celebrado dentro del PROCESO No. 11–IESFA–2026.

1. DATOS DEL CONTRATO

ÍTEM	INFORMACIÓN
Proceso	PROCESO No. 11–IESFA–2026
Modalidad	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Objeto	Suministro ágil, eficiente y oportuno de insumos de papelería, materiales de impresión, elementos de oficina, material pedagógico, señalización institucional, tableros, recursos didácticos y demás bienes necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, curriculares y administrativas de la Institución Educativa San Francisco de Asís.
Contratista	MARÍA ENCARNACIÓN VERGARA PIÑÉREZ
Identificación	C.C. No. 39.006.815
Valor del contrato	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($19.717.173)
Plazo de ejecución	Cinco (5) días calendario
Supervisor del contrato	SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO
Identificación supervisor	C.C. No. 73.161.117
Fuente de	Fondo de Servicios Educativos

ÍTEM	INFORMACIÓN
financiación	
Rubro presupuestal	03210610 – Materiales y Suministros

2. INICIO DE LA EJECUCIÓN

Verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos, jurídicos y presupuestales para la ejecución del contrato, las partes dejan constancia de que a partir de la fecha se da inicio formal a la ejecución del contrato, cuyo objeto consiste en el suministro ágil, eficiente y oportuno de insumos de papelería, materiales de impresión, elementos de oficina, material pedagógico, señalización institucional, tableros, recursos didácticos y demás bienes necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, curriculares y administrativas de la Institución Educativa San Francisco de Asís.

El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual conforme a las condiciones establecidas en:

- El contrato
- La invitación pública
- Los estudios previos
- La propuesta presentada

Garantizando el suministro oportuno de los bienes contratados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y la entrega integral de los elementos objeto del contrato.

3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.161.117, quien ejercerá las funciones de seguimiento, verificación y control de la ejecución del contrato, certificando el cumplimiento del objeto contractual y el correcto funcionamiento del servicio de conectividad prestado.

4. CONSTANCIA

Con la firma de la presente acta se deja constancia de que las partes se encuentran de acuerdo con iniciar la ejecución del contrato a partir del once (11) de junio de 2026, fecha desde la cual comenzará a contarse el plazo contractual.

5. FIRMAS

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.